



PROGRAMA COMPAL II
Proyecto para Costa Rica

**PRIMER TALLER SOBRE EL ROL DEL SECTOR JUDICIAL EN LA APLICACIÓN
DEL DERECHO DE COMPETENCIA**

ACTIVIDAD ESPECIAL

Fecha: 11 de noviembre de 2013

Lugar: Auditorio del Poder Judicial

San José de Costa Rica

Hora: 8:30 a.m.

CONTEXTO

I. Presentación general y justificación de la actividad

Esta actividad se realiza en el marco del Programa COMPAL II (Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el Área de Políticas de Competencia y Protección al Consumidor), programa de asistencia técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Este taller de capacitación está dirigido a Magistrados y colaboradores jurídicos de la Sala Contencioso, Sala Primera, Tribunal Contencioso y Tribunal Civil del Poder Judicial de Costa Rica.

El presente evento forma parte del marco institucional de fortalecimiento de capacidades para una efectiva aplicación de la legislación y políticas de competencia. En efecto, de acuerdo a la experiencia de la UNCTAD en realización de seminarios de capacitación de jueces¹, en varios países en desarrollo, funcionarios del derecho (jueces, fiscales, abogados, secretarios judiciales, etc.) tienden a prescindir del conocimiento técnico - económico que sustenta el derecho de la competencia, máxime si el ejercicio de impartir justicia a partir de la aplicación

¹Talleres de Jueces en Colombia, Perú, Nicaragua, Bostwana, Indonesia, Ucrania, entre otros agencias de competencia de países emergentes.

del derecho de la competencia supone estar acorde con un grado interdisciplinario sofisticado, propio de un contexto globalizado e integral del derecho y políticas de competencia universalmente aceptado.

II. Objetivos del evento

El objetivo fundamental del evento es familiarizar a los participantes con un marco legal y económico general sobre el derecho de competencia a nivel internacional, regional y nacional, cumpliendo así con la finalidad última de promover una aplicación efectiva y oportuna de la Ley de competencia. En tal sentido, se realiza un taller de entrenamiento para el sector judicial para exponer el rol del Sector Judicial en la aplicación del Derecho de Competencia según los diferentes sistemas de control jurisdiccional en la materia.

III. Temas que se abordan en el evento

Los siguientes temas se conocerán y discutirán en el seminario

TEMAS DE CARÁCTER MAS GENERAL Y SUSTANTIVO

- A. *El papel de la economía en casos de competencia:*** Es sabido que la economía sustenta el derecho de la competencia, por ende, los jueces necesitan estar actualizados en cuanto a estas tendencias, manteniendo contacto regular con economistas y expertos en la materia, así como conocer nociones básicas sobre definición del mercado relevante, entre otros temas.
- B. *En enfoque multi-disciplinario para la resolución de casos judiciales de aplicación del derecho de la competencia:*** Los tribunales deben a menudo tomar en cuenta objetivos económicos, sociales y políticos al momento de aplicar el derecho de la competencia, particularmente en los casos cuando se deben aplicar sanciones de orden pecuniarias y otros tipos de sanciones compensatorias.

TEMAS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO Y/O PROCESO

- C. *La prueba en la resolución de casos de competencia:*** la búsqueda de evidencia explícita es fundamental para la resolución de casos. La definición de pruebas y su rigurosidad se encuentran no solamente limitadas por los códigos procesales civiles, sino también por la ley especial (Ley de Competencia), particularmente para los casos de abusos de posición de dominio, acuerdos de restricciones verticales, concentraciones, etc. La discusión puede considerar como las cortes de Colombia y España han enfocado estos particulares asuntos.
- D. *Sanciones (multas) y remedios (compensaciones/ acciones de resarcimiento) así como revisión judicial de casos de competencia:*** Es en este particular tema, necesario, preliminarmente conocer cuál es la relación entre autoridades de competencia y cortes judiciales toda vez que en determinadas jurisdicciones existe una repartición de funciones, especialmente al momento de aplicar sanciones o medidas compensatorias. Se realizará una revisión de los sistemas de control judicial a nivel iberoamericano, en particular el sistema español y colombiano.

IV. Metodología

El presente evento se divide en dos tipos de sesiones: Sesiones de carácter sustantivo y otras de tipo práctico. En las sesiones del segundo día se discutirán casos reales de competencia a efectos de ilustrar y esclarecer los temas tratados en la sesión sustantiva. En tal sentido, cada participante recibirá el siguiente paquete de documentación:

1. Ley tipo de competencia de la UNCTAD
2. Ponencias y presentaciones de los expositores invitados
3. Casos de competencia: (un caso que ilustre cada tema abordado)

V. Expositores internacionales

- **Dr. Juan Luis Crucelegui**

Sub-Director del Programa de Competencia y Protección de Consumidor de la UNCTAD y como tal responsable del diseño e implementación de la asistencia técnica mundial de Naciones Unidas en temas de políticas de Competencia y Protección de Consumidor.

Ha sido Presidente del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia (2006-2012) actuando como "Juez Administrativo" en la resolución de casos de competencia elevados ante su instancia. En tal calidad, ha resuelto casos vinculados a carteles, abusos de posición de dominio y ayudas públicas. Desde 1986 hasta 2006, ha sido asesor para asuntos relacionados con la Unión Europea en el ámbito de la Política de Competencia del Gobierno Vasco, trabajando conjuntamente con la Comisión Nacional de Competencia Española y la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea, principalmente en aspectos vinculados a las ayudas públicas y su impacto en el proceso competitivo así como casos relacionados a la distribución de grandes superficies.

Posee una amplia experiencia en el ámbito de la docencia. Es profesor de Derecho europeo y Español de la Competencia en el Instituto de Estudios Europeos desde 1986 e imparte la asignatura de Derecho de la Competencia en el Master de Derecho de la Empresa de la Universidad de Deusto desde 2005. Ha publicado numerosos artículos en relación con la aplicación del Derecho y la Política de competencia europea y española y ha participado como ponente en numerosas jornadas y conferencias nacionales e internacionales.

El Dr. Crucelegui tiene estudios de doctorado en el Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco. Diploma en Derecho europeo por el Centro de Estudios Europeos de la Universidad de París I Panteón-Sorbonne y el Diploma de Estudios Especializados (DESS) en Derecho del Mercado Común, también en la Universidad de París I Panteón-Sorbonne. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, España.

Email: JuanLuis.Crucelegui@unctad.org

- **Magistrado Supremo Marco Antonio Velilla Moreno**

Magistrado Supremo de la Sección Primera del Consejo de Estado (Alta Corte en Materia contencioso administrativa en Colombia). Extensiva experiencia en resolución de casos de competencia provenientes de la Autoridad de Competencia Colombia (Superintendencia de Industria y Comercio). Experiencia profesional en el sector privado, principalmente en materia de fusiones, adquisiciones y reestructuraciones masivas, manejo de sindicatos, integraciones interinstitucionales de diferentes órdenes, contratos y convenios nacionales e internacionales,

acompañamiento comercial de grupos y empresas de primer orden a nivel nacional y mundial, así como de gobiernos extranjeros y del gobierno nacional.

Maestría de Estado en Derecho Económico (D.E.A) por la Universidad de Orléans, Francia y Maestría en Derecho Civil por la Universidad de Paris II, Francia. Abogado bilingüe (francés) con amplia experiencia profesional y de consultoría en el acompañamiento a importantes personas físicas y jurídicas de los sectores público y privado en materia de franquicia, contratos de transferencia de tecnología, y contratos de licencias de marcas y de patentes. Tiene más de una decena de publicaciones sobre el tema de la franquicia y Competencia. Además cuenta con una especialización en derecho comercial y dos maestrías en derecho privado y derecho económico en Francia.

Creador y Primer Director del Departamento de Derecho Económico de la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, donde ha sido Profesor Titular en las Especializaciones de Derecho Económico y de los Negocios, así como Profesor de Derecho Público Económico en la Especialización en Derecho Público Director de los Cursos de Postgrado en la Facultad de Derecho, Profesor de Derecho Individual y Colectivo de Trabajo, Profesor de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Director Centro de Investigaciones en la Facultad de Derecho, Profesor de Derecho Económico, Derecho de la Distribución Comercial, Contratación de Transferencia de Tecnología y Metodología Jurídica de la UNIVERSIDAD DE LA SABANA Director de la Especialización en Derecho Comercial y de los Negocios, Director de Investigación - Facultad de Derecho UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

- **Pierre M. Horna LL.M.**

Jefe del Programa COMPAL (Programa de Asistencia Técnica sobre Fortalecimiento de Instituciones y Capacidades en el área de las políticas de competencia y protección del consumidor. Casos de Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú (<http://www.programacompal.org>). Funcionario Internacional de la Sub-División de políticas de Competencia y protección del Consumidor de la UNCTAD desde 2003. Ha participado como capacitador en diferentes Programas Académicos sobre Derecho y Ley de Competencia en América Latina. Asimismo, ha participado en la elaboración de estudios sectoriales nacionales en la República Dominicana, Uruguay, Nicaragua, Perú, El Salvador, entre otros países latinoamericanos y del Caribe.

Estudios de Doctorado en Derecho Internacional de la Competencia por la Universidad de Ginebra, Suiza. Máster en Derecho por la Universidad de Leiden, Holanda, especializado en el vínculo entre el Derecho de la Competencia Europeo y el desarrollo económico. Post-grado en "EC Competition law" y "US Antitrust Law" en la Academia de Derecho Europeo (Trier, Alemania). Estudios de Derecho de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el Instituto de Comercio Mundial (World Trade Institute) en Berna, Suiza y en la Universidad de Buckingham, Inglaterra. Abogado de la Universidad de Lima, Perú.

Email: pierre.horna@unctad.org

VI. Participantes/audiencia

- **Magistrados de la Sala Contencioso, Sala Primera, Tribunal Contencioso y Tribunal Civil.**

- **Secretario de la Sala**

- **Personal jurídico**

Lunes 11 de noviembre de 2012

**PROGRAMA / AGENDA
TENTATIVO**

08h00 - 08h30	Inscripción de participantes
08h30 - 09h00	Acto de Apertura <ul style="list-style-type: none">○ UNCTAD○ Autoridades Judiciales○ Ministerio de Economía? COPROCOM?
09h10-09h15	Retiro de Autoridades
	Moderación: Corte Suprema de Justicia
09h30 - 10h00	Introducción: "El papel de la economía en los casos de competencia" UNCTAD
10h00 - 10h10	Comentarista: Magistrado Marco Antonio Velilla
10h10 - 10h30	Discusión General
10h30 - 11h00	Refrigerio - Pausa
11h00 -11h30	El enfoque multi-disciplinario para la resolución de casos judiciales de aplicación del derecho de la competencia" Magistrado Velilla
11h30 - 11h40	Comentarista: UNCTAD
11h40 - 12h10	Discusión General
12h10 - 12h30	Resumen de las discusiones a cargo de la moderación.
12h30-14h00	Almuerzo

Moderación: UNCTAD

14h00 - 14h30	<i>La prueba en la resolución de casos de competencia</i> Magistrado Velilla
14h30 - 15h00	Discusión General
15h00 - 15h30	<i>Sanciones (multas) y remedios (compensaciones/ acciones de resarcimiento) así como revisión judicial de casos de competencia</i> Magistrado Velilla
15h30 - 15h40	Comentarios UNCTAD
15h40 - 16h00	Discusión General
16h00 - 16h30	Refrigerio/Pausa
16h30 - 17h20	Caso Práctico Facilitadores: Magistrado Velilla, UNCTAD
17h20 - 17h30	Resumen de las discusiones a cargo de la moderación.
17h30	Cierre del evento a cargo de UNCTAD y las autoridades Judiciales Cuestionarios del evento